

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2904** GRANADA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número Uno de Granada,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 624/2013, con NIG 1808742M20130000768 por auto de 5 de diciembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Germán Martín Terrón, con D.N.I. 23767954F, con domicilio en Av. Luis Portero, 2, Ático, 18600 Motril (Granada).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Miguel Hernández Hidalgo, con domicilio postal en calle López Rubio, número 12, 1.º, 18001 Granada, y dirección electrónica [mhh@herreraehidalgo.com](mailto:mhh@herreraehidalgo.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración del concurso.

Si el plazo del mes concluye en sábado, domingo o día del mes de agosto, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5.º En la dirección electrónica [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es) se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

Granada, 20 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071395-1